

**CONVOCATORIA PÚBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA PROCEDIMIENTO MENOR CUANTÍA N° S.A. – 046 – 2019**

EL MUNICIPIO DE MONTERIA, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y el principio de publicidad que rige la función administrativa, publica el presente aviso de convocatoria, con el fin de informar a la comunidad en general que se iniciará proceso de Selección Abreviada – Procedimiento Menor Cuantía, para que presenten propuestas, de acuerdo con las pautas que a continuación se indican:

1. OBJETO DEL CONTRATO: DESARROLLO DEL PROYECTO CASA DEL EMPRENDIMIENTO PARA LA MUJER DEL MUNICIPIO DE MONTERIA.

2.1.- ALCANCE DEL OBJETO A CONTRATAR: Las especificaciones del servicio objeto del contrato, se encuentran contenidas a continuación:

2.3.1. OBLIGACION 1: Realizar Once (11) cursos en la zona urbana del Municipio de Montería, cada uno con una intensidad horaria de 45 de horas cátedras (Teórico-Prácticas) para un total de 495 horas; los cursos se ofertarán en la jornada de la mañana (08:00 a.m. – 12:00 m) o en la jornada de la tarde (02:00 p.m. – 06:00 pm) según sea la disponibilidad. En el desarrollo de los cursos deben participar 25 beneficiarias, para un total de 275 mujeres en los 11 cursos.

Los cursos a dictar se detallan a continuación:

| CURSOS | No DE CURSOS | HORARIO DE LOS CURSOS | INTENSIDAD HORARIA | BENEFICIARIAS POR CURSO |
|--|--------------|--|--------------------|-------------------------|
| Cocina Gourmet | 01 | 8:00 a 12:00 a.m. ó 2:00 a 6:00 p.m. Según disponibilidad | 45 HORAS | 25 |
| Repostería | 01 | | | |
| Panadería. | 01 | | | |
| Confección Básica. | 01 | | | |
| Ropa Deportiva. | 01 | | | |
| Alta Costura | 01 | | | |
| Operación de Maquinas Industriales para la Confección. | 01 | | | |
| Servicio de Mesa y Bar. | 01 | | | |
| Decoración de Fiestas | 01 | | | |
| Lencería y Muñequería | | | | |
| Accesorios | 01 | | | |

Para acreditar el desarrollo de esta actividad el contratista deberá entregar:

- 05 fotografías a color de cada sesión.
- Planillas de asistencia debidamente diligenciadas que contenga como mínimo No. de contrato, objeto, fecha de la actividad, lugar, profesional que dirige, nombre, apellidos, No. de identificación y firma del asistente.
- Evaluaciones pre y pos de cada curso.
- Formato diligenciado de la tabulación de los resultados.

2.3.2. OBLIGACION No 02: Realizar Nueve (09) cursos en los barrios del Municipio de Montería, cada uno con una intensidad horaria de 30 de horas cátedras para un total de 270 horas; los cursos se ofertarán en la jornada de la mañana (08:00 a.m. – 12:00 m) o en la jornada de la tarde (02:00 p.m. – 06:00 pm) según sea la disponibilidad. En el desarrollo de los cursos deben participar 30 beneficiarias, para un total de 270 mujeres en los 09 cursos.

| CURSOS | No DE CURSOS | HORARIO DE LOS CURSOS | No. DE HORAS POR CURSO | No. DE BENEFICIARIAS POR CURSO |
|--------------------------------------|--------------|--|------------------------|--------------------------------|
| Decoración de Fiestas. | 01 | 8:00 a 12:00 a.m. ó 2:00 a 6:00 p.m. Según disponibilidad. | 30 HORAS | 30 |
| Cajas - Bolsas y Empaques. | 01 | | | |
| Manualidades en Material Reciclaje. | 01 | | | |
| Accesorios y Artesanías. | 01 | | | |
| Pintura en Tela. | 01 | | | |
| Muñeca de Trapo. | 01 | | | |
| Vinchas, Ganchos y Moños | 01 | | | |
| Decoración Navideña | 01 | | | |
| Lencería y Decoración para el Hogar. | 01 | | | |

Para acreditar el desarrollo de esta actividad el contratista deberá entregar:

1. 05 fotografías a color de cada sesión
2. Planillas de asistencia debidamente diligenciadas que contenga como mínimo No. de contrato, objeto, fecha de la actividad, lugar, profesional que dirige, nombre, apellidos, No. de identificación y firma del asistente.
3. Evaluaciones pre y pos de cada curso.
4. Formato diligenciado de la tabulación de los resultados.

2.3.3. OBLIGACIÓN No 03: Realizar Dos (02) cursos en la zona rural del Municipio de Montería, cada uno con una intensidad horaria de 45 horas, para un total de 90 horas; los cursos se ofertarán en la jornada de la mañana (8:00 – 12:00 am) o en la jornada de la tarde (02:00 – 06:00 pm) según sea la disponibilidad. En el desarrollo de los cursos deben participar 30 beneficiarias por cada uno, para un total de 60 mujeres en los 02 cursos. El curso a dictar se detalla a continuación:

| CURSOS | No DE CURSOS | HORARIO DE LOS CURSOS | No. DE HORAS POR CURSO | No. DE BENEFICIARIAS POR CURSO |
|--------------------------|--------------|--------------------------------------|------------------------|--------------------------------|
| Cocina Típica Colombiana | 01 | 8:00 a 12:00 a.m. ó 2:00 a 6:00 p.m. | 45 HORAS | 30 |
| Repostería / Panadería | 01 | | | |

Para acreditar el desarrollo de esta actividad el contratista deberá entregar:

1. 05 fotografías a color de cada sesión.
2. Planillas de asistencia debidamente diligenciadas que contenga como mínimo No. de contrato, objeto, fecha de la actividad, lugar, profesional que dirige, nombre, apellidos, No. de identificación y firma del asistente.
3. Evaluaciones pre y pos de cada curso.
4. Formato diligenciado de la tabulación de los resultados.

2.3.4. OBLIGACION No 04: AMBIENTES DE FORMACION. El Contratista deberá contar con los espacios y ambientes de formación necesarios para el desarrollo de las actividades de cada curso, con el fin de garantizar su aprendizaje integral así:

| DOTACIÓN MÍNIMA DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE PARA EL AREA DE CONFECCION | |
|--|--|
| CARACTERIZACION DE AMBIENTE MINIMO: | Ambiente polivalente, dotado con mobiliario para la elaboración de patrones y taller de confección o prototipado para la elaboración de muestras y climatizado (aire acondicionado). |

| | |
|------------------------------------|---|
| MAQUINARIA Y EQUIPO ESPECIALIZADO: | Un taller de confección dotado con: 06 máquinas Industriales planas, 02 fileteadoras industriales, 01 recubridora industriales 01 plancha industrial, 01 maquina familiar de hacer ojales, para la elaboración de las muestras. |
| MUEBLES COLABORATIVOS: | 02 maniquís femeninos, 01 maniquí infantil, 01 mesa para planchar, 05 mesas para trazo, 25 sillas, 01 tablero en acrílico. |

| DOTACIÓN MÍNIMA DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE PARA EL AREA DE COCINA | |
|--|--|
| CARACTERIZACION DE AMBIENTE MINIMO: | Ambiente polivalente con los espacios adecuados, dotado con mobiliario para la elaboración de las muestras estipuladas y aula climatizada (aire acondicionado). |
| MAQUINARIA Y EQUIPO ESPECIALIZADO: | 01 Horno Industrial de 04 latas, 01 Estufa Industrial, 01 Estufa con horno, 01 Nevera, 2 Parrillas para Asados, 01 Cilindradora, 01 Licuadora Industrial, 01 Batidora, 01 Gramera digital. |
| MUEBLES COLABORATIVOS: | 08 Latas para Hornear, Bandejas, Menaje de Cocina, 02 Mesas en Acero inoxidable, 02 Mesas de 08 puestos, 25 sillas, un Tablero en Acrílico |

| DOTACIÓN MÍNIMA DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE PARA EL AREA DE EMPRENDIMIENTO Y ETICA. | |
|---|--|
| CARACTERIZACION DE AMBIENTE MINIMO: | Ambiente Polivalente, dotado con mobiliario para la elaboración de los Talleres estipulados y aula climatizada (aire acondicionado). |
| MAQUINARIA Y EQUIPO ESPECIALIZADO: | Los talleres de Emprendimiento y Ética requieren para su formación: 01 Televisor, 01 Computador Portátil, 01 Equipo de Sonido, un aula con los espacios adecuados para la realización de los talleres. |
| MUEBLES COLABORATIVOS: | 01 tablero en acrílico, 25 sillas, 04 mesas. |

Para evidenciar el desarrollo de esta actividad se deberá entregar:

1. 10 Fotografías de los Ambientes organizados en la zona urbana y rural, donde se evidencien los espacios para cada Curso.
2. Acta suscrita por parte de las juntas de acción comunal donde certifiquen que los espacios y ambientes son los estipulados (zona rural y barrios).

2.3.5. Obligación No 05 GUARDERIA Brindarles a las beneficiarias del proyecto del área urbana, la atención de sus hijos menores, desde los 02 hasta los 05 años, mientras reciben las capacitaciones; los niños y niñas serán atendidos por una auxiliar capacitada en primera infancia y por un Licenciado en Artes Plásticas en un espacio tipo guardería, en donde los niños desarrollarán actividades lúdico recreativas de Pintura Artística, mientras sus madres reciben la capacitación en cada curso. Estos espacios deberán tener capacidad para atender máximo de 25 niños y niñas por sesión.

| DOTACIÓN MÍNIMA DE AMBIENTE PARA EL AREA DE GUARDERIA- ESTANCIA DE LOS NIÑOS MENORES DE 02 a 05 AÑOS, DE LAS BENEFICIARIAS | |
|--|--|
| CARACTERIZACION DE AMBIENTE MINIMO: | Ambiente polivalente, Aula con los espacios adecuados para la realización de las actividades de Pintura, música y juegos, dotado con mobiliario adecuado acorde al tamaño de los niños y climatizado (aire acondicionado). |
| MAQUINARIA Y EQUIPO ESPECIALIZADO: | 5 Juegos Didácticos, 6 Caballetes Para Pintura, 4 Guitarras, 2 Pianos, 2 Flautas, Colores, Crayolas, Plastilinas, Pinceles y Vinilos. |
| MUEBLES COLABORATIVOS: | 5 Mesas pequeñas, 12 sillas pequeñas, 25 Banquillos y 2 colchonetas. |

Para evidenciar el desarrollo de esta actividad se deberá entregar:

1. 05 fotografías a color de cada sesión.
1. Planillas de asistencia debidamente diligenciadas que contenga como mínimo No. de contrato, objeto, fecha de la actividad, lugar, profesional que dirige, nombre, apellidos, edad del menor y firma de la Madre beneficiaria.

2.3.6. OBLIGACION No 06: RECURSO HUMANO. Contar con el recurso humano para impartir los cursos de Cocina Gourmet, Repostería, Panadería, Confección Básica, Ropa

Deportiva, Alta Costura, Operación de Maquinas Industriales para la Confección, Servicio de Mesa y Bar, Decoración de Fiestas, Lencería y Muñequería, Accesorios, Decoración de Fiestas Barrios, Cajas Bolsas y Empaques, Manualidades en Material Reciclable, Accesorios y Artesanías, Pintura en Tela, Muñeco de Trapo, Vinchas, Ganchos y Moños, Decoración Navideña, Lencería y Decoración para el Hogar, Cocina Típica Colombiana y Repostería - Panadería y las Cátedras de Emprendimiento, Ética y Manipulación de Alimentos.

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación, el contratista deberá a llegar con sus informes:

1. Planillas de pago de los Aportes al Sistema General de Seguridad Social de Cada Instructor.
2. Contratos suscritos con el Personal.
3. Hoja de vida en formato único de hoja de vida del personal que participa en la ejecución del contrato.

2.3.7. OBLIGACION No 07: MATERIALES DE FORMACION. El Contratista deberá entregar a las beneficiarias del proyecto de la zona urbana y rural del municipio de Montería, los materiales de formación necesarios, de acuerdo a los siguientes cuadros y teniendo en cuenta que los materiales varían dependiendo de la actividad que se realiza en cada sesión:

| CURSOS | MATERIALES NECESARIOS POR CLASE |
|-------------------|--|
| COCINA GOURMET | Materiales de formación en cocina gourmet (3 libras de carne molida de res, 2 pechugas, 1 lb cebolla blanca, 1 lb pimentón, 1 lb apio, 2 libra de harina de trigo, 500 gramos de mantequilla, 2 litros de leche, caldo rico 5 pastillas, sal pimienta, 3 paquetes de pasta para lasaña la muñeca, 1 lb. de queso doble crema, 2 lb jamón, 7 lb tomate maduro, ajo, azúcar y demás elementos requeridos., los materiales varían dependiendo de la receta que se realiza en cada sesión. Las cantidades serán necesarias para que al final cada beneficiaria pueda llevar una muestra.) |
| REPOSTERIA | Materiales de formación Repostería (Crema de leche 2000 ml, leche condensada 2000ml, 3 1/2 litros de leche, 2 libras de fécula, 6 tacos de galletas, crema de chantillí 1 lb, 1 frasco de cerezas, 3 lb de harina, 3 lb. de margarina, 3 lb de azúcar, 24 huevos, 150 gr de cocoa, 2 crema de leche de 400 ml, cobertura de chocolate 2 lb, 1 litro de leche, 2 bases para torta, 2 latas de durazno y demás elementos requeridos, los materiales varían dependiendo de la receta que se realiza en cada sesión. Las cantidades serán necesarias para que al final cada beneficiaria pueda llevar una muestra.) |
| PANADERIA | Materiales de formación Panadería (8 libra de harina elite, 5 libras de margarina, 3 libras de azúcar, 1 libra de sal, 1 lb de levadura fresca, 2 libras de queso, 2 lb de jamón, 1lb de cernido de guayaba, 1libra de arequipe, 1 lb de bocadillo, ¼ de polvo para hornear, esencia de vainilla, esencia de mantequilla, esencia de piña, 12 huevos y demás elementos requeridos, los materiales varían dependiendo de la receta que se realiza en cada sesión. Las cantidades serán necesarias para que al final cada beneficiaria pueda llevar una muestra.) |
| CONFECCION BASICA | Materiales de formación en confección básica (75 pliegos de papel periódico, 1,20 metros de telas, 6 hilos, 8 hilazas, 1/2 gruesa de botones, demás elementos requeridos, los materiales varían dependiente de la temática que se ejecute en cada sesión programada.) |
| ROPA DEPORTIVA | Materiales de apoyo que incluye mochila elaborada en poli tex con Kit de reglas de confección , cinta métrica, alfileres, libreta de apuntes, lapicero, lápiz, borrador, sacapuntas. |
| ALTA COSTURA | Materiales de formación en Alta Costura (75 pliegos de papel periódico, 1,20 metros de telas, 6 hilos, 8 hilazas, 13 metros de elástico, demás elementos requeridos, los materiales varían dependiente de la temática que se ejecute en cada sesión programada.) |
| | Materiales de formación en operación de máquinas industriales (30 metros de telas, 6 hilos, 8 hilazas, 13 metros de elástico, 4 |

| | |
|---------------------------------|---|
| OPERACIÓN DE MAQUINAS INDUSTRI. | metros de entretela, y demás elementos requeridos, los materiales varían dependiente de la temática que se ejecute en cada sesión programada.) |
| SERVICIO DE MESA Y BAR | Materiales de formación en servicio de mesa y bar (4 kiwi, 2 Patillas, 2 Bandejas de uva roja, 2 Bandejas de uva verde, 3 Bandeja de uchuva, 3 Cajas de palillos, 3 Pepinos, 1 Litro de 7us, 10 Cervezas Coronas, 3 Bolsas de hielo picado, Hierba buena, Sal, 2 melones, 2 piñas, 2 limones, 3 manzanas verdes, 4 manzanas rojas, 2 bandejas de fresas, Colorantes y demás elementos requeridos, los materiales varían dependiendo de la temática que se realiza en cada sesión.) |
| DECORACION DE FIESTA | Materiales de formación en Decoración de Fiesta (100 globos R9, 200 globos R6, 50 globos linkalup R12, 25 globos polca R12, 125 pliegos de papel silueta, 1 pegante para globo, 4 cintas de papel, 10 marcadores negros delgados, 100 globos linkalup R9, 125 mil figuras, los materiales varían según la temática a desarrollar en la sesión.) |
| LENCERIA Y MUÑEQUERIA | Materiales de formación en lencería y muñequería (30 metros de tela, cinta métrica, relleno algodón para muñeca, lana, pintura, pinceles, lana, agujas de mano. Hilo y demás elementos requeridos, los materiales varían según la temática a desarrollar en la sesión.) |
| ACCESORIOS | Materiales de formación en cocina típica colombiana (3 libras de carne molida de res, 2 pechugas, 2 lb cebolla blanca, 1 lb pimentón, 1 lb apio, 2 libra de harina de trigo, 500 gramos de mantequilla, 2 litros de leche, 2 caldo rico 5 pastillas, sal pimienta, 3 paquetes de pasta para lasaña la muñeca, 1 lb. De queso doble crema, 2 lb jamón, 8 lb tomate maduro, 2 ajo, 1 lt de aceite y demás elementos requeridos., los materiales varían dependiendo de la receta que se realiza en cada sesión. Las cantidades serán necesarias para que al final cada beneficiaria pueda llevar una muestra.) |

| CURSOS | MATERIALES NECESARIOS POR CLASE |
|-------------------------------------|---|
| DECORACION DE FIESTAS BARRIOS | Materiales de formación Decoración de fiestas (100 globos R9, 200 globos R6, 50 globos linkalup R12, 25 globos polca R12, 125 pliegos de papel silueta, 1 pegante para globo, 4 cintas de papel, 10 marcadores negros delgados, 100 globos linkalup R8, 125 mil figuras, los materiales varían según la temática a desarrollar en la sesión.) |
| CAJAS BOLSAS Y EMPAQUES | Materiales de formación en cajas bolsas y empaques (25 cartulinas, 8 cintas de papel, 125 papel silueta 25 pliegos de papel de regalo, y demás elementos requeridos, los materiales varían según la temática a desarrollar en la sesión.) |
| MANUALIDADES EN MATERIAL RECICLABLE | Materiales de formación en manualidades en material reciclable (botellas plásticas, 25 pliegos periódicos, tijeras, metro, pintura acrílicas, removedor, algodón, bisturí, velas, encendedor, servilletas y demás elementos requeridos, los materiales varían según la temática a desarrollar en la sesión.) |
| ACCESORIOS Y ARTESANIA | Materiales de formación en accesorios y artesanía (15 collares de perlas, 50 anzuelos para aretes, 50 pico loro, 100 tapa nudos, 1 rollo de cola de ratón, 375 argollas medianas y demás elementos requeridos, los materiales varían según la temática a desarrollar en la sesión.) |
| PINTURA EN TELA | Materiales de formación en pintura en tela (Pinceles, 15 pinturas para telas, lona, telas, 5 pegante para tela, tijeras, bordeadores, 15 mts tela lino y demás elementos requeridos, los materiales varían según la temática a desarrollar en la sesión.) |
| MUÑECA DE TRAPO | Materiales de formación en muñeca de trapo (18 mts telas, 6 hilos, hilazas, botones, reglas, 2 tijeras, metro, papel y demás |

| | |
|---|--|
| | elementos requeridos, los materiales varían según la temática a desarrollar en la sesión.) |
| VINCHAS, GANCHOS Y MOÑOS | Materiales de formación en vinchas ganchos y moños (1 rollo de cinta de agua, 45 mts de cinta de agua, 120 mts de cinta de aguam 45 mts de encaje, blondas, telas, 30 vinchas, ganchos, 60 aplicativos decorativos, hilo, 2 silicona y además elementos requeridos, los materiales varían según la temática a desarrollar en la sesión.) |
| DECORACION NAVIDEÑA | Materiales de formación en decoración navideña (30 metros de tela, cinta métrica, relleno algodón para muñeca, lana, pintura, pinceles, lana, agujas de mano. Hilo y demás elementos requeridos, los materiales varían según la temática a desarrollar en la sesión.) |
| LENCERIA Y DECORACION PARA EL HOGAR | Materiales de formación en lencería y decoración para el hogar (30 metros de tela, cinta métrica, relleno algodón para muñeca, lana, pintura, pinceles, agujas de mano. 2 Hilo y demás elementos requeridos, los materiales varían según la temática a desarrollar en la sesión.) |

| CURSO A DICTAR | MATERIALES NECESARIOS |
|-----------------------------|---|
| COCINA TIPICA COLOMBIANA | Materiales de formación en cocina típica colombiana (3 libras de carne molida de res, 2 pechugas, 2 lb cebolla blanca, 1 lb pimentón, 1 lb apio, 2 libra de harina de trigo, 500 gramos de mantequilla, 2 litros de leche, 2 caldo rico 5 pastillas, sal pimienta, 3 paquetes de pasta para lasaña la muñeca, 1 lb. De queso doble crema, 2 lb jamón, 8 lb tomate maduro, 2 ajo, 1 lt de aceite y demás elementos requeridos., los materiales varían dependiendo de la receta que se realiza en cada sesión. Las cantidades serán necesarias para que al final cada beneficiaria pueda llevar una muestra.) |
| REPOSTERIA / PANADERIA | Materiales de formación Repostería / Panadería (Crema de leche 2000 ml, leche condensada 2000ml, 3 1/2 litros de leche, 2 libras de fécula, 6 tacos de galletas, crema de chantillí 1 lb, 1 frasco de cerezas, 3 lb de harina, 3 lb. de margarina, 3 lb de azúcar, 28 huevos, 3 crema de leche de 400 ml, cobertura de chocolate 2 lb, , 2 bases para torta, 2 latas de durazno y demás elementos requeridos, los materiales varían dependiendo de la receta que se realiza en cada sesión. Las cantidades serán necesarias para que al final cada beneficiaria pueda llevar una muestra.) |

Para acreditar el desarrollo de esta actividad el contratista deberá entregar:

1. Planilla de entrega de materiales firmada por cada una de las beneficiarias.
2. 05 fotografías a color del material suministrado en cada sesión.
3. Ingreso almacén de los materiales

2.3.8. OBLIGACIÓN No 8: Suministrarle a cada una de la beneficiarias el material de apoyo que corresponde a un bolso marcado con logo institucional con lápiz, lapicero, libreta de apuntes, borrador y sacapuntas, además de acuerdo a cada curso los elementos específicos como: delantal, gorro, reglas, tejera, pinzas de bisutería, inflador, metros, pulidores, de acuerdo al caso.

Para acreditar el desarrollo de esta actividad el contratista deberá entregar:

1. Planilla de entrega de material de apoyo firmada por cada una de las beneficiarias.
2. 05 fotografías a color del material suministrado.
3. Ingreso almacén de los materiales

2.3.9. OBLIGACIÓN No 9: Realizar el Primer Encuentro de Mujeres Emprendedoras beneficiarias del proyecto durante los periodos 2016 al 2019; con la asistencia de un mínimo de 700 personas. El Evento contara con la Asistencia de un Conferencista Nacional Experto en Moda y Emprendimiento, la presentación de Dos Grupos Musicales, un Grupo de Danza

Folclórica, Desfile de Modas, exhibición de Unidades Productivas en Stand, con las Muestras de sus productos, y Refrigerio tipo bufet para los asistentes (700 refrigerios).

Para evidenciar el desarrollo de la actividad se deberá entregar:

1. 20 fotografías a color de la feria.
2. Video de 8 minutos del evento.

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN QUE SE UTILIZARÁ: En consideración al valor del contrato a celebrar, la modalidad de selección que se utilizará es la Selección Abreviada – Menor Cuantía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 numeral 2 literal b) de la Ley 1150 de 2007, y en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del decreto 1082 de 2015.

3. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El plazo para la ejecución del presente contrato será HASTA 27 DE DICIEMBRE DE 2019, contados a partir de que se hayan cumplidos los requisitos de ejecución y legalización del contrato y, se haya suscrito el acta de inicio. El plazo del presente contrato no podrá exceder la vigencia 2019

4. FECHA PARA PRESENTAR OFERTA Y LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA:

4.1. FECHA PARA PRESENTAR OFERTA Y LUGAR: El plazo permitido para presentar propuesta será del 29 de octubre al 06 de noviembre de 2019 a las 8:05 A.M.

4.2. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA:

Las propuestas deberán presentarse de la siguiente manera:

4.1.1. Las propuestas deberán presentarse en sobre sellado, en original, en sobre independiente, legajado, rubricada, foliada y en idioma español; no deberán contener textos entre líneas, ni tachaduras salvo cuando fuere necesario para corregir errores del proponente, en cuyo caso las correcciones deberán ir refrendadas con la firma del proponente al pie de estas. En caso contrario las correcciones se entenderán como no efectuadas.

4.1.2. Copia digital de la propuesta, para lo cual se deberá anexar un CD con la propuesta escaneada en su totalidad en formato PDF, la cual debe ser exacta a la presentada físicamente.

4.1.3. La propuesta deberá presentarse en sobre cerrado que contenga los documentos de orden jurídico, financiero, de experiencia, organizacional y los aspectos que son objeto de evaluación.

La propuesta deberá ser presentada en ORIGINAL, los sobres deben estar cerrados y marcados.

4.1.4.- Las propuestas serán recibidas en el sitio, fecha y hora indicados en el numeral 1.8. Cronología del presente proceso de selección. Cada sobre deberá ir marcado de la siguiente manera:

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° S.A. – 046 – 2019

Objeto: DESARROLLO DEL PROYECTO CASA DEL EMPRENDIMIENTO PARA LA MUJER DEL MUNICIPIO DE MONTERIA.

Propuesta: Original/Copia

Proponente: _____

Para: MUNICIPIO DE MONTERÍA

Dirección: Calle 27 No. 3 – 16 Oficina Jurídica - Contratación.

N° De Folios:

Clase de Garantía:

Ciudad: MONTERÍA.

EL MUNICIPIO DE MONTERÍA levantará un acta de recibo de las propuestas en presencia de los representantes de los proponentes asistentes, donde se indicarán los nombres de

los mismos, el número de folios, así como los demás pormenores que EL MUNICIPIO a discreción estime conveniente. Dicha acta será suscrita por funcionarios de EL MUNICIPIO, y por los proponentes presentes que así lo deseen.

5.- VALOR ESTIMADO PARA LA CONTRATACIÓN:

EL MUNICIPIO DE MONTERÍA considera que el valor del objeto de la presente modalidad de selección, es hasta por la suma de que el valor del objeto de la presente modalidad de selección, es hasta por la suma de **DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE (\$220.000.000,00)** incluye costos directos e indirectos, tal como consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 000817 de fecha 11 de Marzo de 2019; por valor de **DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE (\$220.000.000,00)**.

El valor total corregido de la oferta no podrá exceder dicha disponibilidad, así como tampoco podrán sobrepasar los precios unitarios establecidos en el presupuesto oficial; pues de lo contrario, la oferta no será considerada para la adjudicación del contrato.

El valor total corregido de la oferta no podrá exceder dicha disponibilidad, así como tampoco podrán sobrepasar los precios unitarios establecidos en el presupuesto oficial; pues de lo contrario, la oferta no será considerada para la adjudicación del contrato.

RUBROS QUE COMPONEN LA CONTRATACIÓN: El rubro que compone la presente contratación es el siguiente:

A.14.3.1.1 Atención integral a la mujer.

6. LUGAR DE CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGOS: El proyecto de pliegos de condiciones de esta contratación podrá ser consultado en el portal único de contratación estatal: www.contratos.gov.co, desde el 21 de octubre de 2019.

Las observaciones a los pliegos de condiciones, deberán hacerse dentro del término que en ellos se establece, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.14 del Decreto 1082 de 2015, a través del correo electrónico: contratos@monteria.gov.co

7. ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO:

De acuerdo con el manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de la República de Colombia, a continuación se establece el sometimiento del presente proceso, a los diferentes tratados y acuerdos internacionales vigentes.

| ACUERDO COMERCIAL | ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA (Regla 1) | PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR (Regla 2) | EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN (Regla 3) | PROCESOS DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL |
|-------------------|------------------------------------|---|--|--|
| Canadá | N/A | | X | |
| Chile | | | | X |
| Estados Unidos | N/A | | | |
| Guatemala | X | X | No hay excepción | X |
| Liechtenstein | X | | | X |
| Suiza | X | | | X |
| México | N/A | | | |
| Unión Europea | | X | | X |
| Comunidad Andina | X | X | No hay excepción | X |

Reglas para determinar tratados aplicables:

Regla Nº 1: Las entidades territoriales del orden municipal se encuentran obligadas por regla

general a observar los tratados suscritos con: Las alcaldías están obligadas por los Acuerdos Comerciales con Chile, Guatemala, los Estados AELC y la Unión Europea y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

Regla No 2: Las entidades del orden municipal están obligadas con los tratados antes enunciados a partir de los valores que se relacionan a continuación:

Los Acuerdos Comerciales con Chile y la Unión Europea son aplicables a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$643'264.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$16.081'602.000.

El Acuerdo Comercial con los Estados AELC es aplicable a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$655'366.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$16.384'153.000.

El Acuerdo Comercial con Guatemala y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN son aplicables a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

Regla N° 3: Se deben verificar las excepciones contenidas en el Anexo N° 3 del manual de Colombia Compra eficiente.

El presente proceso se encuentra cobijado por los tratados de Guatemala y la Comunidad Andina, en todo caso verificados los compromisos de trato nacional de tales acuerdos, estos se encuentran ajustados a lo previsto en los mismos.

8. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES LIMITADA A MIPYME:

Esta entidad territorial hará convocatoria limitada a Mipymes con domicilio en el Municipio de Montería con mínimo un (1) año de experiencia, cuando:

1. El valor del Proceso de Contratación es menor a TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE, (\$377.079.000); y
2. La Entidad Estatal ha recibido solicitudes de por lo menos tres (3) Mipyme nacionales para limitar la convocatoria a Mipyme nacionales. La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la Apertura del Proceso de Contratación.

Los requisitos para la solicitud son los enunciados en el decreto 1082 de 2015, esto es, solicitud suscrita por el interesado, certificado de cámara de comercio expedido con no más de 30 días de anterioridad a la firma del contrato y certificado expedido por el revisor fiscal y/o contador en el que se indique el tamaño empresarial, acompañado de tarjeta profesional y certificado de vigencia de la misma.

9. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

| REQUISITOS HABILITANTES | DESCRIPCIÓN |
|-------------------------|---|
| 1.- CAPACIDAD JURÍDICA | <p>Persona Jurídica: Podrán presentar oferta las personas jurídicas (compañías aseguradoras legalmente autorizadas en el país por la Superintendencia Financiera).</p> <p>2.3.1 PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS Si el proponente es persona natural, debe ser mayor de edad y no tener restricciones de capacidad. (No aplica)</p> <p>Si el proponente es persona jurídica, debe contener dentro de su objeto social la facultad para desarrollar o ejecutar una actividad igual o similar a la del objeto del contrato a celebrar y el término de duración de la misma deberá ser por lo menos igual al término del contrato y un (1) año más, y además deben contar con autorización de la Superintendencia Financiera. En</p> |

| | |
|--|--|
| | <p>el evento de encontrarse limitado el representante legal para comprometer a la persona jurídica en la cuantía o naturaleza del contrato a celebrar, deberá incluirse así mismo, la autorización de la autoridad u organismo social correspondiente, otorgada con fecha anterior al cierre del proceso de selección.</p> <p>Persona Natural: El oferente en caso de personas naturales o el representante legal de la sociedad para el caso de personas jurídicas, debe aportar fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.</p> <p>Tratándose de Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de dicho documento, igual requerimiento para el representante del proponente plural. (No aplica)</p> <p>Proponente Plural: Los proponentes que deseen presentar oferta bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, deberán diligenciar los formularios contenidos en los anexos respectivos del Pliego de condiciones establecidos para la presente contratación.</p> <p>Persona Jurídica Extranjera: Cuando el proponente sea una persona jurídica extranjera sin domicilio en Colombia, deberá presentar los documentos que acrediten su existencia y representación legal con las formalidades establecidas en el artículo 480 del Código de Comercio y demás normas concordantes Y acreditar la existencia de sucursal en el departamento de córdoba – Colombia, que cuente con un apoderado debidamente constituido, con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para representarlas judicial o extrajudicialmente.</p> |
| 1.1. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA | La oferta deberá acompañarse de una garantía con el fin de asegurar la firma y perfeccionamiento del contrato por parte del proponente favorecido con la adjudicación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 25, numeral 19 de la Ley 80 de 1993, y el Decreto 1082 de 2015. |
| 1.3. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES | El proponente deberá presentar una certificación en original, expedida por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago al día de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, acompañado de copia del pago efectivo del aporte del último mes anterior a la fecha prevista para el cierre del presente proceso de selección. |
| 1.4. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES. | Los oferentes con su propuesta deberán allegar la consulta al boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la Nación. |
| 1.5 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. | Los oferentes con su propuesta deberán allegar el certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Procuraduría General de la República. |
| 1.6. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) | El proponente debe indicar si pertenece al régimen común o simplificado, y aportar el certificado de registro único tributario. |
| 1.7. PACTO DE INTEGRIDAD | El proponente diligenciará el formato contemplado en el formulario contenido en el Anexo respectivo del Pliegos de condiciones |

| | | | | |
|-----------------------------|--|--|--|-----------------------|
| 2.- CAPACIDAD FINANCIERA | INDICADOR FINANCIERO | | PARÁMETRO | |
| | PATRIMONIO NETO EXPRESADO EN SMLMV | | IGUAL O MAYOR AL 50% DEL PRESUPUESTO OFICIAL EN SMLMV. | |
| | CAPITAL DE TRABAJO (ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE) | | IGUAL O MAYOR AL 50% DEL PRESUPUESTO OFICIAL EXPRESADO EN SMLMV. | |
| | LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE) | | IGUAL O MAYOR A 1.52 | |
| | NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL) | | IGUAL O MENOR A 41% | |
| | RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES). | | IGUAL O MAYOR A 3 VECES | |
| 3.- EXPERIENCIA | <p>El proponente deberá tener experiencia acreditada, en TRES (03) CONTRATOS que se encuentren codificados todos en las clasificaciones 931415- 861415 – 861017– 861218 – 931417 – 861018. del RUP, cuya sumatoria corresponda al 100% del presupuesto oficial expresado en SMLMV.</p> <p>El oferente deberá diligenciar el formulario respectivo, e indicar en el mismo el número en que se relacionan en el RUP, los contratos con que se acredita la experiencia. (ver formato anexo)</p> | | | |
| 4.-CAPACIDAD ORGANIZACIONAL | RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: | | | |
| | El proponente deberá acreditar una rentabilidad del patrimonio mayor o igual a 6% | | | |
| 4. FACTORES PONDERACIÓN | RENTABILIDAD DEL ACTIVO: | | | |
| | El proponente deberá acreditar una rentabilidad del Activo mayor o igual a 4% | | | |
| 4. FACTORES PONDERACIÓN | CRITERIO | | | PUNTAJE MÁXIMO |
| | 6.1. FACTOR CALIDAD. | 6.1.1. CAPACIDAD OPERATIVA | EQUIPO DE TRABAJO | 400 |
| | | 6.1.2. DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA EN CONTRATOS SIMILARES ANTERIORES | CERTIFICACIONES DE LA CALIDAD EN OTROS PROYECTOS. | 150 |
| | 6.2. ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL COLOMBIANA | | 6.2.1 BIENES O SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL. | 50 |
| | | | 6.2.2 BIENES O SERVICIO DE ORIGEN EXTRANJERO, CON TRATO NACIONAL | 50 |

| | | | | |
|--|-----------------------|-------------------------------|----------------------|------|
| | 6.3. FACTOR DE PRECIO | 6.3.1. PRECIO DE LA PROPUESTA | PROPUESTA ECONÓMICA. | 400 |
| | PUNTAJE TOTAL | | | 1000 |

Las demás reglas se detallan en el proyecto de pliego de condiciones.

11. CRONOGRAMA:

| ACTIVIDAD | FECHA Y HORA | LUGAR |
|--|---|---|
| PUBLICACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS | 21 DE OCTUBRE DE 2019 | Página: En el portal único de contratación estatal: www.contratos.gov.co . |
| PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA PÚBLICA. | 21 DE OCTUBRE DE 2019 | Página: En el portal único de contratación estatal: www.contratos.gov.co . |
| PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES | DEL 21 AL 28 DE 2019 | Página: En el portal único de contratación estatal: www.contratos.gov.co . |
| OBSERVACIONES A LOS PROYECTOS DE PLIEGOS Y OPORTUNIDAD PARA PRONUNCIARSE SOBRE RIESGOS CONTRACTUALES | DEL 21 OCTUBRE AL 28 DE 2019 | Dirección de Correo Electrónico: contratos@monteria.gov.co y publicación en Página: Portal único de contratación estatal: www.contratos.gov.co . |
| RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES | EL 29 DE OCTUBRE DE 2019 | Publicación en Página: Portal único de contratación estatal: www.contratos.gov.co . |
| ACTO ADMINISTRATIVO QUE ORDENA LA APERTURA DEL CONCURSO. | 29 DE OCTUBRE DE 2019 | Página: En el portal único de contratación estatal: www.contratos.gov.co . |
| PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO. | 29 DE OCTUBRE DE 2019 | Página: En el portal único de contratación estatal: www.contratos.gov.co . |
| MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PARA PARTICIPAR | HASTA EL 01 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 5:30 PM | Página web: www.monteria.gov.co . Remitirse al numeral 1.8.5 del Pliego de Condiciones |
| PUBLICACIÓN DE INSCRITOS QUE MANIFESTARON INTERÉS | 02 DE NOVIEMBRE DE 2019 | Página: Portal único de contratación estatal: www.contratos.gov.co |
| SORTEO DE CONSOLIDACIÓN DE POSIBLES OFERENTES (cuando hubiere lugar). | 02 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 10:00 A.M. | Municipio de Montería, Calle 27 N° 3 – 16 oficina jurídica.- contratación. |
| PUBLICACIÓN DE LISTADO DE POSIBLES OFERENTES | 02 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 3:00 P.M. | Página: Portal único de contratación estatal: www.contratos.gov.co |
| PLAZO PARA EMISIÓN DE ADENDAS. | DENTRO DE LOS TÉRMINOS LEGALES. | Página: En el portal único de contratación estatal: www.contratos.gov.co . |
| PRESENTACIÓN DE OFERTAS | HASTA EL 6 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 8:05 A.M. | Municipio de Montería, Calle 27 N° 3 – 16 oficina jurídica.- contratación. |

| | | | |
|--|--------------|---|--|
| VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA. | DE LA | DEL 6 AL 8 DE NOVIEMBRE DE 2019 | Municipio de Montería, Calle 27 N° 3 – 16 oficina jurídica.- contratación. |
| PUBLICACIÓN DEL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN. | DEL DE DE Y | DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2019 | Página: En el portal único de contratación estatal: www.contratos.gov.co . |
| TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA | | DEL 08 AL 14 DE NOVIEMBRE DE 2019 | Página: En el portal único de contratación estatal: www.contratos.gov.co . |
| SUBSANABILIDAD DE REQUISITOS HABILITANTES | DE | DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1882 DE 2018 | Municipio de Montería, Calle 27 N° 3 – 16 oficina jurídica.- contratación. |
| ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO. | DEL O DE DEL | 15 DE NOVIEMBRE DE 2019 | Municipio de Montería, Calle 27 N° 3 – 16 oficina jurídica.- contratación. |
| PLAZO PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO | LA DEL | DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN, HASTA LAS 6:00 P.M. | Municipio de Montería, Calle 27 N° 3 – 16 oficina jurídica.- contratación. |
| PLAZO PARA LA EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL | LA DEL | DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO HASTA LAS 5:30 PM | Municipio de Montería, Calle 27 N° 3 – 16 oficina jurídica.- contratación. |

El presente aviso se emite y se publica, a los Veintiún (21) días del mes de octubre de 2019.

ORIGINAL FIRMADO
MARCOS DANIEL PINEDA GARCIA
Alcalde
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó: Sara Méndez González
Revisó: Gloria E Saleme C - Asesora